



AGENCIA METROPOLITANA
DE CONTROL
SECRETARÍA GENERAL

Número de Trámites: 12579

08 JUL 2019

Fecha de Ingreso:

Número de Hojas: -8-

15:13

Responsable:

Sumilla:

Secretaría General de
SEGURIDAD
grande otra vez

Oficio Circular No. 014

DM Quito, 03 de julio de 2019

GDOC#

Señora

Marianela Irigoyen

SECRETARIA DE AMBIENTE

2019-093861

Abogada

Sara Grieco

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

2019-093862

Presente

Ingeniero

Carlos Uriarte

GERENTE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

2019-093865

Abogada

Estefanía Grunauer

SUPERVISORA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

2019-093867

GAD MDMQ
ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE



VENTANILLA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO POR: J. Cecilia Espinoza

FECHA Y HORA: 03/07/2019

FIRMA: [Firma]

Asunto: Solicitud de información referente a la emergencia suscitada en el Pinar Alto

De mi consideración:

En referencia a los acuerdos llegados en la Mesa de Trabajo convocada por esta Secretaría General el día 20 de junio del presente, para delinear acciones para el cumplimiento al Art. 1 de la resolución C021-2019 referente al evento suscitado el 22 de marzo del presente en el sector del Pinar Alto, y acogiendo la normativa vigente, específicamente el contenido en el Código Orgánico del Ambiente. Libro Séptimo: De la Reparación Integral de Daños Ambientales y Régimen Sancionador. Título I: De la Reparación Integral de Daños Ambientales. Art. 292 que cita:

“Medidas de prevención y reparación integral de los daños ambientales. Ante la amenaza inminente de daños ambientales, el operador de proyectos, obras o actividades deberá adoptar de forma inmediata las medidas que prevengan y eviten la ocurrencia de dichos daños.

Cuando los daños ambientales hayan ocurrido, el operador responsable deberá adoptar sin demora y sin necesidad de advertencia, requerimiento o de acto administrativo previo, las siguientes medidas en este orden:

1. Contingencia, mitigación y corrección;
2. Remediación y restauración;
3. Compensación e indemnización; y,
4. Seguimiento y evaluación...”

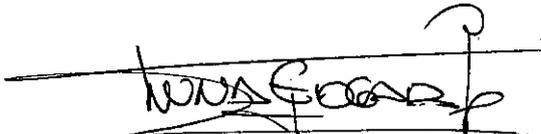
Con este antecedente, me permito solicitar dentro del ámbito de sus competencias se remita a la brevedad posible, un informe en formato impreso a esta secretaría y en formato digital a la dirección electrónica del Ing. Jorge Ordóñez jorge.ordonez@quito.gob.ec / jorge82pato@gmail.com o de la Ing. Gabriela Arellano norma.arellano@quito.gob.ec / gabrielaarellanom@gmail.com con la siguiente estructura:

SECRETARÍA GENERAL
D. 07.19

1. Diagnóstico del evento según el ámbito de sus competencias
2. Contingencia, mitigación y corrección del evento
3. Remediación y restauración en el sector afectado e infraestructura municipal existente;
4. Compensación e indemnización a las familias afectadas
5. Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas que garanticen la no repetición.
6. Conclusiones y recomendaciones.

Por la atención a presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Edgar Luna González
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	GArellano	AT	20190703	
Revisión:	JOrdóñez	AT	20190703	
Aprobación:	ELuna	AD	20190703	<i>[Handwritten initials]</i>

Anexos: Informe de Emergencia No. IT-E-AT-DMGR-07
 Informe de Emergencia No. IT-E-AT-DMGR-08
 Oficio No. SGSG-DMGR-2019-0436

- Ejemplar 1:** Secretaría de Ambiente
Ejemplar 2: Administración Zonal Eugenio Espejo
Ejemplar 3: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Ejemplar 4: Agencia Metropolitana de Control
Ejemplar 5: Archivo DMGR-AT

EPMAPS
AGUA DE QUITO
 08 JUL 2019 12:25
[Handwritten signature]

INFORME TÉCNICO DE EVENTO ADVERSO/ EMERGENCIA
Barrio Pinar Alto
 Fecha de Inspección: 22/03/2019

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17M	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
778221 E / 9983239 N 2899 m.s.n.m	EUGENIO ESPEJO	COCHAPAMBA	PINAR ALTO y OSORIO

2 ENTIDADES PARTICIPANTES

Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, DMGR
Administración Zonal Eugenio Espejo
Cuerpo de Bomberos del DMO
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control
Policía Nacional
Cruz Roja
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos
Consejo Provincial de Pichincha
Cuerpo de Ingenieros del Ejército
Centro de Operaciones de Emergencia
EMSEGURIDAD

3 TIPO DE EVENTO

TIPO DE EVENTO		ELEMENTO AFECTADO	
Deslizamiento	X	Afectaciones a estructuras	X
Desprendimiento/ Caída de bloques		Sistema vial	X
Desfogue de represamiento	X	Tendido eléctrico/telefónico	
Flujos de lodo (Aluvión)	X	Alcantarillado	
Desprendimiento superficial (capa vegetal)	X	Espacio Público	X
Inundación/Anegación		Viviendas	X
Cotapso estructural	X	Heridos/muertos	
Otro		Otros (Vehículos)	X

4 OBSERVACIONES

22 de marzo

- Aproximadamente a las 17H00 del 22 de marzo de 2019 se produjo el desbordamiento de la quebrada Yacupugro, que generó un flujo de lodo (aluvión) en la parte alta del sector Osorio que descendió por la calle Manuel Valdiviezo, afectando varias calles, viviendas y vehículos, llegando a alcanzar la avenida Mariscal Sucre
- En los reportes preliminares presentados por las instituciones de respuesta se conoció que la afectación fue severa en una zona extensa, caracterizándose por la pérdida de bienes muebles e inmuebles (5 casas destruidas, vehículos parcialmente enterrados en lodo). No se reportaron víctimas.
- A través de COE Metropolitano se activaron varias instituciones de respuesta que prestaron su contingente de personal operativo y maquinaria para la limpieza de material sólido depositado en las calles afectadas y para reaperturar un canal de desfogue de agua y lodo represados en la parte más alta junto a la quebrada.
- De la información recibida por personal de las instituciones presentes y moradores del sector, el equipo técnico de esta Dirección Metropolitana determinó preliminarmente que la causa

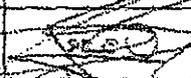
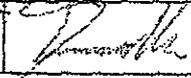
probable de este evento adverso fue un represamiento en la quebrada y posterior desfogue violento que arrastró sedimentos, fragmentos de rocas, vegetación, entre otros que taponaron la entrada del túnel del colector a la altura del barrio Osorio, provocando su desbordamiento hacia las zonas pobladas. Por este motivo se recomendó realizar un sobrevuelo en el helicóptero del CBQ.

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, conformó y lideró el Puesto de Comando a partir de las 21H30, iniciando con la recopilación de información de los recursos disponibles que cada institución tuvo presente en el lugar.
- Se identificaron 5 familias con sus viviendas destruidas a quienes se les brindó asistencia humanitaria con kits de alimentos, aseo, vestimenta, calzado, frazadas y toallas, además se las trasladó hacia el albergue en el sector de La Y, otras 3 familias se trasladaron a hogares acogientes.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El diagnóstico realizado el día viernes 22 de marzo, por los técnicos municipales, sugieren que el evento adverso cerca de las 17H00, en el sector del Pinar Alto de la parroquia Cochapamba, pudo haber sido originado por lluvias intensas que desencadenaron deslizamientos en las laderas de la quebrada Yacupugro lo que pudo ocasionar el represamiento de agua y posterior desfogue súbito lo cual repercutió en el desbordamiento de gran cantidad de lodo hacia zonas pobladas.
- Se identificaron 5 familias que necesitaron ser albergadas y fueron atendidas por el personal municipal asignado.
- Se recomienda realizar un sobrevuelo en el helicóptero del CBQ y complementariamente levantamiento de fotografía aérea con drones, para comprobar que la hipótesis planteada corresponde a la realidad.
- Realizar el seguimiento de las familias albergadas y aquellas que necesiten asistencia humanitaria.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Gabriela Arellano	Ing. Geógrafa - DMGR	Inspección Técnica Elaboración del Informe	2019-03-22 2019-03-23	
Jorge Ordóñez	Ing. Geólogo - DMGR	Inspección Técnica Elaboración del Informe	2019-03-22 2019-03-23	
Daniel Timpe	Director	Aprobación del Informe	2019-02-23	

INFORME TÉCNICO DE EVENTO ADVERSO/ EMERGENCIA
Barrio Pinar Alto
 Fecha de Inspección: 22/03/2019

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17M	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
778221 E / 9983239 N 2899 m.s.n.m	EUGENIO ESPEJO	COCHAPAMBA	PINAR ALTO y OSORIO

2 ENTIDADES PARTICIPANTES

Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, DMGR
Administración Zonal Eugenio Espejo
Cuerpo de Bomberos del DMQ
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control
Policía Nacional
Cruz Roja
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos
Consejo Provincial de Pichincha
Cuerpo de Ingenieros del Ejército
Centro de Operaciones de Emergencia
EMSEGURIDAD
Patronato Municipal San José
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Inclusión Económica y Social
Ministerio de Salud

3 TIPO DE EVENTO

TIPO DE EVENTO		ELEMENTO AFECTADO	
Deslizamiento	X	Afectaciones a estructuras	X
Desprendimiento/ Caída de bloques		Sistema vial	X
Desfogos de represamiento	X	Tendido eléctrico/telefónico	
Flujos de lodo (Aluvión)	X	Alcantarillado	
Desprendimiento superficial (capa vegetal)	X	Espacio Público	X
Inundación/Anegación		Viviendas	X
Colapso estructural	X	Heridos/muertos	
Otro		Otros (Vehículos)	X

4 OBSERVACIONES

22 de marzo

- Aproximadamente a las 17H00 del 22 de marzo de 2019 se produjo el desbordamiento de la quebrada Yacupugra, que generó un flujo de lodo (aluvión) en la parte alta del sector Osorio que descendió por la calle Manuel Valdiviezo, afectando varias calles, viviendas y vehículos, llegando a alcanzar la avenida Mariscal Sucre
- En los reportes preliminares presentados por las instituciones de respuesta se conoció que la afectación fue severa en una zona extensa, caracterizándose por la pérdida de bienes muebles e inmuebles (5 casas destruidas, vehículos parcialmente enterrados en lodo). No se reportaron víctimas.
- A través de COE Metropolitano se activaron varias instituciones de respuesta que prestaron

su contingente de personal operativo y maquinaria para la limpieza de material sólido depositado en las calles afectadas y para reaperturar un canal de desfogue de agua y lodo represados en la parte más alta junto a la quebrada.

- De la información recibida por personal de las instituciones presentes y moradores del sector, el equipo técnico de esta Dirección Metropolitana determinó preliminarmente que la causa probable de este evento adverso fue un represamiento en la quebrada y posterior desfogue violento que arrastró sedimentos, fragmentos de rocas, vegetación, entre otros que taponaron la entrada del túnel del colector a la altura del barrio Osorio, provocando su desbordamiento hacia las zonas pobladas. Por este motivo se recomendó realizar un sobrevuelo en el helicóptero del CBQ.
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, conformó y lideró el Puesto de Comando a partir de las 21H30, iniciando con la recopilación de información de los recursos disponibles que cada institución tuvo presente en el lugar.
- Se identificaron 5 familias con sus viviendas destruidas a quienes se les brindó asistencia humanitaria con kits de alimentos, aseo, vestimenta, calzado, frazadas y toallas, además se las trasladó hacia el albergue en el sector de La Y, otras 3 familias se trasladaron a hogares acogientes.

23 de marzo

- Acogiendo la recomendación emitida por la DMGR, se realizó un sobrevuelo a las 06H45 en la zona afectada y en la ladera. Durante el vuelo se pudo observar la presencia de tres escarpes de deslizamientos recientes en ambas márgenes de la quebrada. Esta evidencia reforzó la hipótesis de material en el cauce de la quebrada que obstruyó y represó la circulación de agua por este drenaje natural, provocando posteriormente un desfogue súbito y la afectación mencionada.
- Como un soporte adicional a la inspección realizada en el sobrevuelo, se realizó un levantamiento de información fotográfica mediante el uso de drones, con el objetivo de evaluar la situación del drenaje sobre la línea de cota del sector afectado y de esta manera poder determinar un posible escenario en caso de presentarse lluvias fuertes. Una vez realizado el levantamiento se verificó que el cauce de la quebrada se encuentra todavía lleno de material de arrastre que puede ser transportado hacia zonas bajas en caso de lluvias que incrementen el caudal de agua.
- Las instituciones municipales prestaron el contingente humano y maquinaria para la limpieza de las vías y viviendas que fueron afectadas por este evento.
- Adicionalmente, instituciones del gobierno nacional tales como MIES, SNGRyE, MTOP, Ejército y Policía Nacional también brindaron el contingente técnico y maquinaria para continuar con los trabajos de limpieza y levantamiento de información socioeconómica.
- Personal de la Cruz Roja Ecuatoriana realizó la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en las 12 manzanas afectadas informando de los resultados al Puesto de Comando.
- EMSEGURIDAD realizó la entrega de palas y baldes para el personal de las instituciones que fueron encargadas de la remoción de lodo en la toda la zona.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

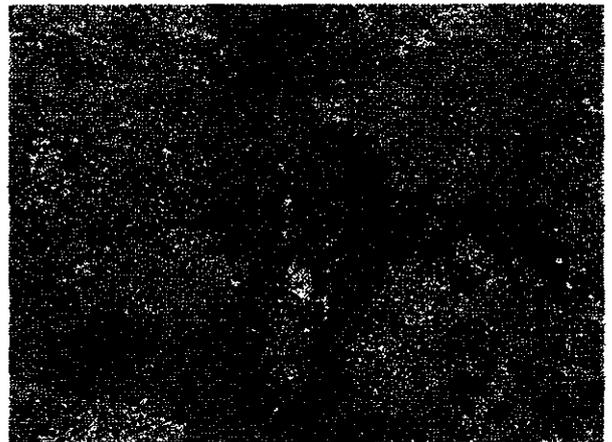
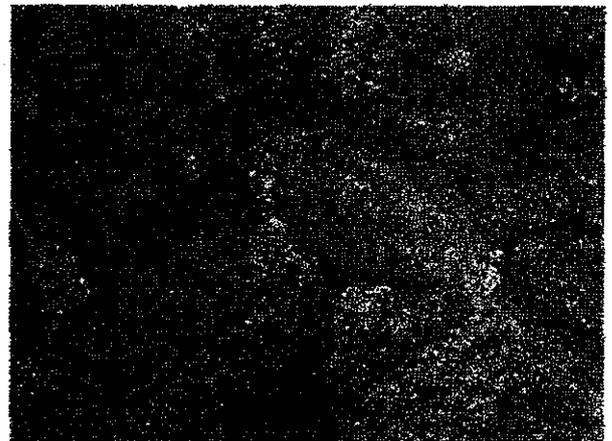
- El sobrevuelo realizado por los técnicos de la DMGR el 23 de marzo a las 06H30 y la toma de fotografía aérea con drones, comprobó que el evento adverso ocurrido el día 22 de marzo a las 17H00, en el sector del Pinar Alto de la parroquia Cochapamba, fue originado por lluvias intensas que desencadenaron deslizamientos en la parte alta de las laderas de la quebrada

Yacupugro lo que ocasionó el represamiento de agua y posterior desfogue súbito lo cual repercutió en el desbordamiento de gran cantidad de lodo hacia zonas pobladas.

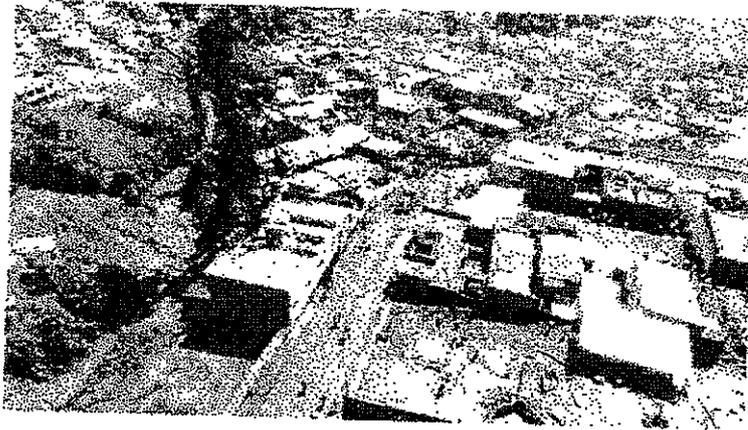
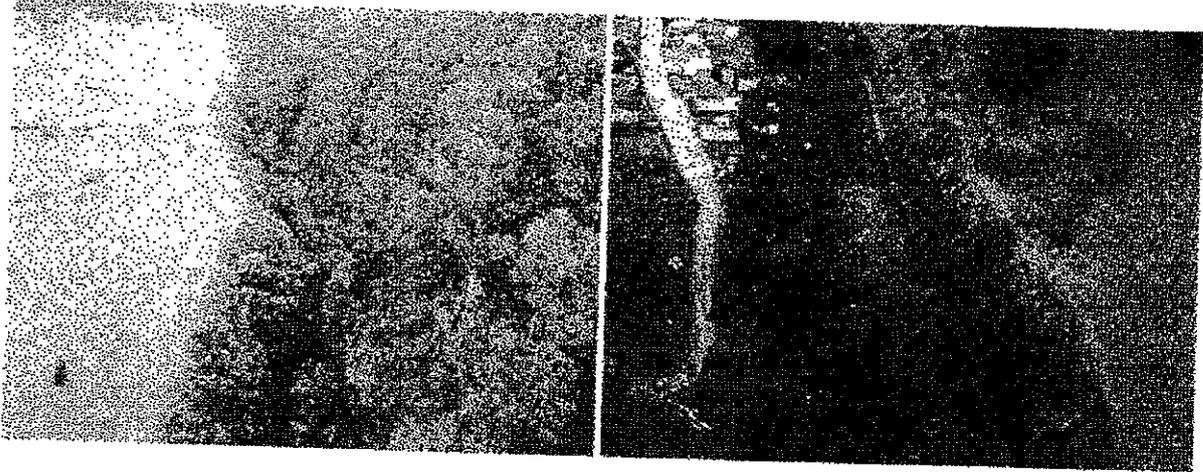
- Las 5 familias albergadas, han recibido la atención necesaria de parte del personal de apoyo psicosocial de la DMGR y chequeos médicos a todos las personas por parte del Ministerio de Salud, además cuentan con los kits necesarios para permanecer en el albergue ubicado en La Y hasta que se determine el proceso a seguir con cada una de las familias.
- La maquinaria que las instituciones municipales y estatales han brindado el apoyo necesario para la remoción del material hacia los lugares destinados.
- Hasta el día 23 de marzo en horas de la noche no se presentaron más novedades en el sector.

6 FOTOGRAFÍAS

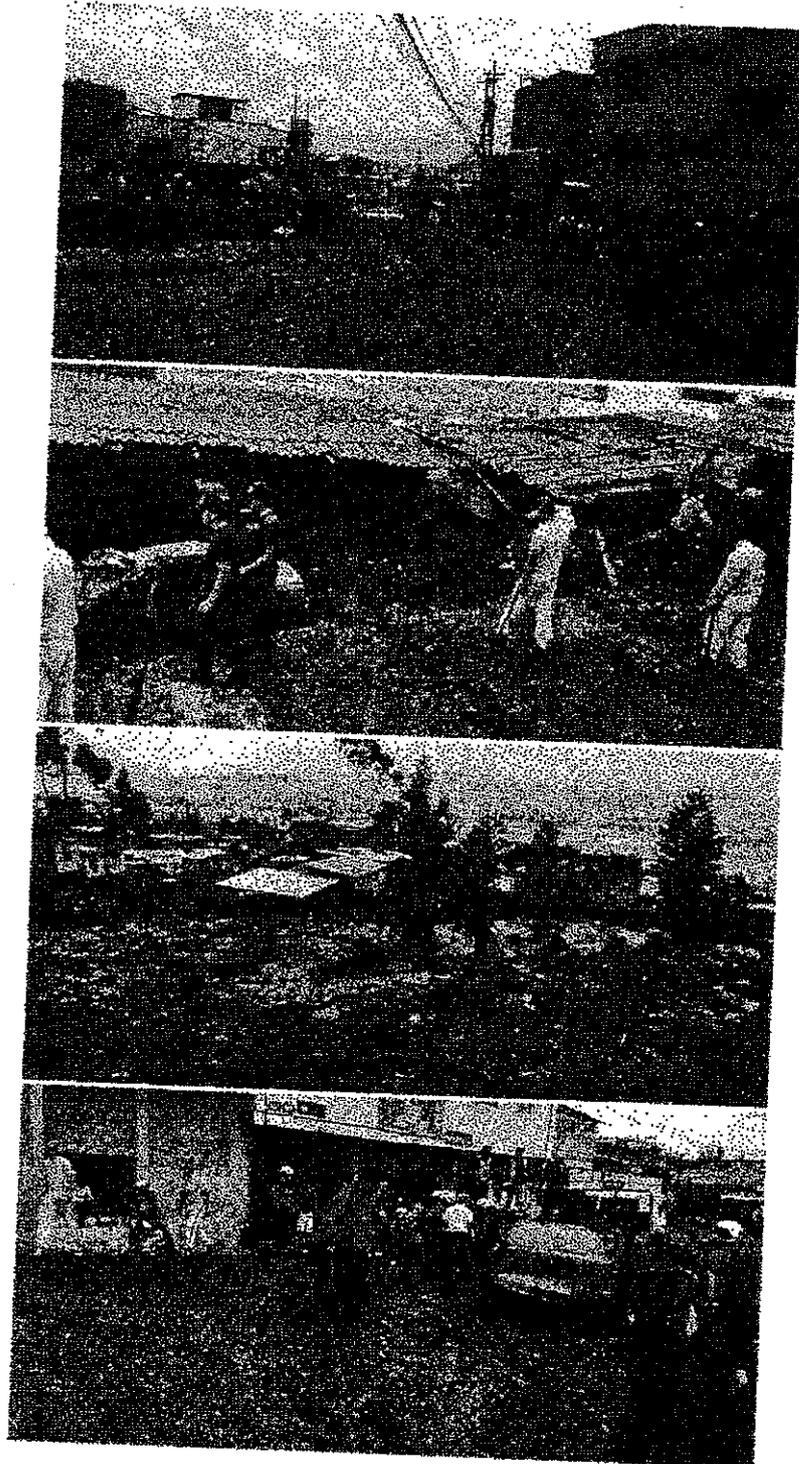
6.1 Lugar del deslizamiento en la parte alta de la quebrada Yacupugro



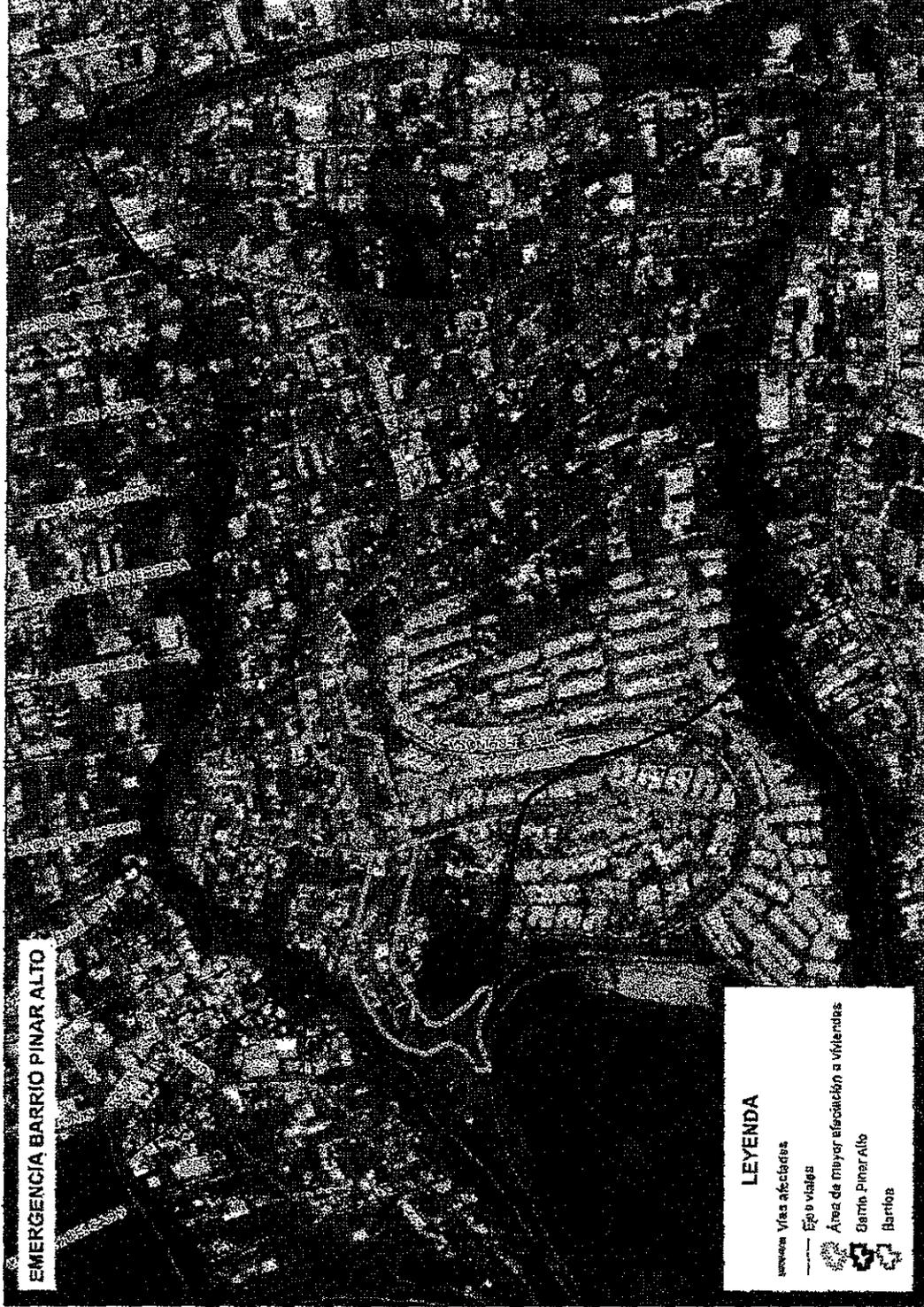
6.2 Lugar afectado. Sector Osorio



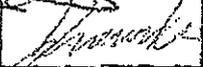
6.3 Lugar afectado. Sector El Pinar

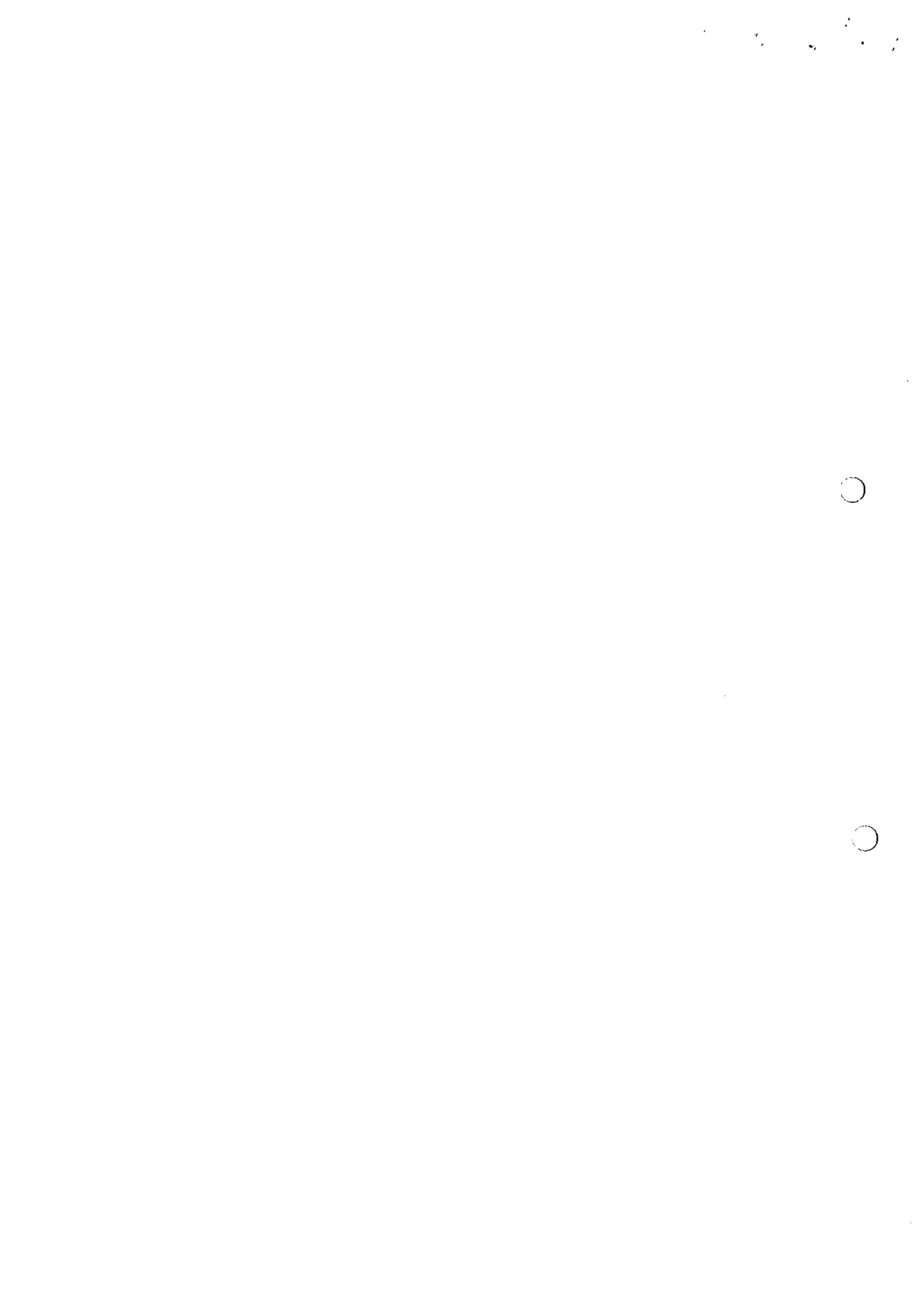


7 CARTOGRAFIA PRELIMINAR



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Gabriela Arellano	Ing. Geógrafa - DMGR	Inspección Técnica Elaboración del Informe	2019-03-23 2019-03-24	
Jorge Ordóñez	Ing. Geólogo - DMGR	Inspección Técnica Elaboración del Informe	2019-03-23 2019-03-24	
Daniel Timpe	Director	Aprobación del Informe	2019-03-24	



Abogado
Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Asunto: Informe sobre la emergencia en el sector
El Pinar Alto

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SPA-MEP-2019-1017, de fecha 04 de abril de 2019, que fue derivado a esta Dirección Metropolitana, mediante el cual desde el Despacho de la Alcaldía se solicita que "(...) se presente un informe al Concejo sobre el hecho de emergencia suscitado el día viernes 22 de marzo de 2019, en el sector Pinar Alto del Barrio Osorio ubicado al Noroccidente de Quito.", me permito informar lo siguiente:

En el oficio en mención, enviado desde el Despacho de Alcaldía, se hace referencia al oficio No. 089-LR, enviado por el Concejal Luis Reina Ch. al señor ex Alcalde Metropolitano Mauricio Rodas E., donde solicita que se le informe los siguientes puntos relacionados con la situación de emergencia ocurrida el viernes 22 de marzo del presente en el Barrio Pinar Alto:

1. Señalar las posibles causas que dieron lugar al evento adverso.
2. Indicar si fue advertido o conocía de los posibles daños ex ante del suceso.
3. Indicar las medidas preventivas que se tomaron a fin de precautelar el suceso.
4. Indicar las autorizaciones de construcción y/o rellenos en la parte superior y se indiquen los responsables, así como las acciones a seguir.
5. ¿Qué impacto ambiental, social y económico generó este suceso?
6. ¿Qué trabajos y acciones se han realizado para mitigar los daños y la seguridad de las personas luego del siniestro?

Basado en las competencias de esta Secretaría General, y particularmente de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, es importante aclarar que se puede informar lo solicitado en los puntos 1, 5 y 6; mientras que se sugiere que los puntos 2 y 3 deben ser respondidos por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS); y el punto 4 por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo. Al respecto, a continuación se presentan las respuestas a los numerales 1, 5 y 6.

Respuesta ítem 1

Desde las 18h00 del viernes 22 de marzo, aproximadamente, mientras se ejecutaban acciones de respuesta ante el aluvión, también se empezó a levantar información para conocer y comprender la magnitud del evento adverso y las posibles causas que lo provocaron. Con apoyo logístico del Cuerpo de Bomberos de Quito, se realizaron dos sobrevuelos en sus helicópteros para observar la zona afectada y la parte alta de la Quebrada Yacupugro, y también se tomaron fotografías con drones en la parte alta de la quebrada. Durante el primer vuelo se observaron evidencias de tres deslizamientos de tierra recientes que afectaron las laderas que conforman la quebrada.

Estos deslizamientos seguramente fueron originados por las fuertes y constantes precipitaciones que ocurrieron en días anteriores, provocando un represamiento en la zona alta. Durante la

fuerte lluvia acontecida en la tarde del viernes 22 de marzo, se presume que el represamiento se desfogó violentamente generando un aluvión que descendió por el cauce de la quebrada y por

un canal de hormigón que forma parte de las obras de mitigación que EPMAPS construyó varios años atrás.

Se conoce que los habitantes del sector realizaron una intervención sobre la entrada del tramo inicial del canal de hormigón en donde se relleno con material (tierra, y escombros) para facilitar el paso de vehículos hacia el predio No. 3028197, esta parte del canal al quedar completamente obstruido por los materiales arrastrados durante el aluvión y el material agregado anteriormente, produjo el colapso de la estructura y por lo tanto el rebalse de los materiales hacia las partes bajas, afectando la zona poblada de los barrios Osorio y Pinar Alto.

Respuesta ítem 5

El desbordamiento provocó un flujo de lodo (aluvión) en la parte alta del barrio Osorio, que descendió por las calles Manuel Valdiviezo y Centera, afectando además varias calles secundarias, llegando a depositarse lodo inclusive hasta la avenida Mariscal Sucre (Ver Mapa adjunto). En los reportes preliminares presentados por las instituciones de respuesta se conoció que la afectación fue severa en una zona de aproximadamente 2,5 Ha, con un volumen aproximado de lodo de 3.500 m³. La afectación se caracterizó principalmente por la pérdida de bienes muebles e inmuebles (casas destruidas y vehículos parcialmente enterrados en lodo). No se reportaron víctimas.

Respecto a los impactos ambientales provocados, se reporta que el cauce de la quebrada Yacupugro quedó parcialmente colmatado con lodo, que según algunos pobladores de la zona el material depositado alcanzó hasta 1 metro de altura. Adicionalmente, aguas abajo del barrio Osorio la quebrada está rellena (embaulada) y se presume que el colector se encuentra obstruido y lleno de material sólido. Otra afectación que provocó el aluvión corresponde al sistema de sumideros y alcantarillado pluvial de toda la zona, lo que produjo que la escorrentía no sea canalizada al colector principal durante la emergencia.

Por otro lado, los principales impactos sociales consistieron en una fuerte conmoción y caos en la población, aislamiento de familias debido a la entrada de lodo en varias viviendas, así como acceso y circulación vehicular por varios días hasta que las calles fueron completamente habilitadas.

Según la evaluación realizada por el equipo EDAN de la Cruz Roja Ecuatoriana no existieron afectaciones a medios de vida (Anexo Informe EDAN). Por otra parte luego de la evaluación realizada los días 22 y 23 de marzo por los ingenieros estructurales de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, se registraron nueve casas colapsadas¹, nueve casas en estado inhabitable² (temporal) y siete cerramientos parcialmente colapsados, así mismo una vez identificadas las familias afectadas, fueron trasladadas a los albergues habilitados por el DMQ, en donde todas las personas recibieron atención médica y psicológica, así como fueron provistas de los kits de aseo, cocina, alimentos, ropa y útiles escolares.

Adicionalmente, durante las inspecciones realizadas se observó que se ha implantado una escombrera ilegal sobre la margen derecha de la quebrada, justamente frente a la calle Joaquín Calderón del barrio San Fernando, por lo que se recomienda que la Agencia Metropolitana de Control emita un informe de los controles realizados tanto de construcciones dentro de los límites de bordes de quebrada como de la implantación de la escombrera identificada.

¹ Viviendas que fueron afectadas en su estructura y fueron destruidas.

² Viviendas que fueron afectadas por el flujo de lodo pero que luego de la limpieza pueden ser habitadas.

Respuesta ítem 6

Como acciones de primera respuesta, personal de varias instituciones del Municipio del DMQ (EPMAPS, EPMMOP, Centro de Operaciones de Emergencias, Administración Zonal Eugenio Espejo, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad) y Policía Nacional procedieron a limpiar y dejar libre el canal de hormigón que quedó obstruido con material sólido del aluvión y abrieron una zanja para que el agua que continuaba descendiendo por el canal pueda ser conducida hacia la quebrada. Estas acciones duraron hasta la mañana del sábado 23 de marzo.

Posteriormente, con el apoyo adicional del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, se trabajó en limpiar y habilitar las calles y sumideros de toda la zona afectada, lo cual se logró en su totalidad el día jueves 28 de marzo.

Cabe resaltar que una vez superada la emergencia, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a través del Área de Preparación para la Respuesta ha apoyado a la comunidad del barrio Osorio y del Conjunto habitacional Paseos del Pichincha a desarrollar Planes Comunitarios de Emergencias, donde se realizó capacitaciones para la conformación de brigadas de primera respuesta y se plantea realizar simulacros de evacuación en caso de presentarse nuevos eventos adversos.

Como anexo al presente, se adjunta:

- Listado de recursos del 22 al 26 de marzo
- Informe del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) que elaboró el personal del Cuerpo de Bomberos del DMQ,
- Informe preparado por el Centro de operaciones de Emergencias Metropolitano (COEM).
- Oficio SA-DPN-URCV-2019-1607 de la Secretaría de Ambiente
- Oficio No. EPMAPS-GOLM-2019-022 de la Subgerencia de Saneamiento de la EPMAPS
- Oficio Circular No.078 emitido por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Solicitamos de la manera más comedida remitir una copia de este informe a los Concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Ing. Daniel Timpe Cruz
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	GArellano	AT	20190531	
Revisión:	JOrdóñez	AT	20190531	
Aprobación	DTimpe	AD	20190531	

Anexo: Lo indicado

Ejemplar 1: Secretaría General del Concejo.
 Ejemplar 2: Original DMGR

